



Establecimiento Educativo de Carácter Estatal y de Educación formal, del Municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 921. Creado y autorizado mediante Resolución Número 16233 del 27 de noviembre de 2002 y Resolución de Aprobación de Estudios Número 5184 del 21 de junio de 2000. (Legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica)

**“Por medio del cual se adopta el Plan de Estudios para el año 2019, en la Institución Educativa Ciudadela Las Américas de la ciudad de Medellín, que ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Media”**

**La Rectora de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas**, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Artículo 152 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 7. Numerales 7.3, 7.4, 7.8, 7.9, 7.12 de la Ley 715 de 2001, la Resolución 2823 de 20012, el Decreto 883 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 la Resolución Municipal 201850075437 de noviembre 02 de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

- Que de conformidad con el Artículo 67 de la constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los fines del Sistema de la Educación Colombiana contemplados en la Ley 115 de 1994, Artículo 5°
- Que para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional, Artículo 23 de la Ley 115 de 1994
- Que con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, se estable la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente, de acuerdo con la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015
- Que es función del Consejo Directivo acoger los criterios legales que plantea el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el Consejo Académico reunido el día 22 de noviembre de 2018, consideró y aprobó por unanimidad presentar al Consejo Directivo de la institución, una propuesta de modificación del Plan de Estudios.
- Que es función del Consejo Directivo adoptar el Plan de Estudios en lo correspondiente a la distribución de intensidad horaria según áreas, asignaturas y grados.

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Adoptar en la institución la siguiente distribución académica según áreas y grados correspondientes al Plan de Estudios para la vigencia del año 2019

**PREESCOLAR – TRANSICIÓN**

ÁREAS y/o ASIGNATURAS	INTENSIDAD
Dimensión Socio – Afectiva	4 Horas
Dimensión Corporal	3 Horas
Dimensión Cognitiva	4 Horas
Dimensión comunicativa	3 Horas
Dimensión Estética	2 Horas
Dimensión Ética	2 Horas
Dimensión Espiritual	2 Horas
Aprendamos Jugando	1 Hora
<b>TOTAL: 25 Horas semanales</b>	

**BÁSICA PRIMARIA GRADOS: PRIMERO – SEGUNDO - TERCERO**

ÁREAS y/o ASIGNATURAS	INTENSIDAD
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3 Horas
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales 2 Horas
	Cátedra de la Paz 1 Hora

Matemáticas	Matemáticas	4 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	Lengua Castellana	4 Horas
	Inglés	2 Horas
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Tecnología e Informática	1 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Educación Ética y en Valores Humanos		1 Hora
Educación Artística		2 Horas
Educación Religiosa		1 Hora
Educación Física, Recreación y deportes		2 Horas
Aprendamos Jugando		1 Hora
<b>TOTAL: 30 Horas semanales</b>		

### BÁSICA PRIMARIA GRADOS: CUARTO – QUINTO

ÁREAS y/o ASIGNATURAS	INTENSIDAD	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3 Horas	
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	2 Horas
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Matemáticas	Matemáticas	4 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	Lengua Castellana	4 Horas
	Inglés	2 Horas
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Tecnología e Informática	1 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Educación Ética y en Valores Humanos		1 Hora
Educación Artística		2 Horas
Educación Religiosa		1 Hora
Educación Física, Recreación y deportes		2 Horas
<b>TOTAL: 25 Horas semanales</b>		

### BÁSICA SECUNDARIA

ÁREAS y/o ASIGNATURAS	INTENSIDAD	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4 Horas	
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	3 Horas
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Matemáticas	Matemáticas	4 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	Lengua Castellana	5 Horas
	Inglés	3 Horas
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Tecnología e Informática	2 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Educación Ética y en Valores Humanos		1 Hora
Educación Artística		2 Horas
Educación Religiosa		1 Hora
Educación Física, Recreación y deportes		2 Horas
<b>TOTAL: 30 Horas semanales</b>		

### GRADO DÉCIMO Y ONCE - MEDIA ACADÉMICA

ÁREAS y/o ASIGNATURAS	INTENSIDAD	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Química	3 Horas
	Física	3 Horas
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	1 Hora
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Filosofía	2 Horas	

Ciencias Políticas y Económicas	Ciencias Políticas	1 Hora
	Ciencias Económicas	1 Hora
Matemáticas	Matemáticas	3 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades	Lengua Castellana	4 Horas
	Idioma extranjero Inglés	2 Horas
Tecnología Informática Emprendimiento	Tecnología e Informática	2 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Ética y Valores		1 Hora
Educación Artística		1 Hora
Educación Religiosa		1 Hora
Educación Física		2 Horas
<b>TOTAL: 30 Horas semanales</b>		

**Artículo 2.** Adoptar la modalidad de profesorado para el grado cuarto de Básica Primaria con el objetivo de mejorar los procesos cognitivos en las diferentes áreas y el aprestamiento al funcionamiento institucional.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo Directivo rige a partir del 01 de enero de 2019

Dado en el municipio de Medellín, a los 30 días del mes de noviembre de 2018

### **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**BEATRIZ STELLA BOJACÁ ORREGO**  
Rectora